PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID-3600/OC-PR

LLAMADO MOPC UEP N° 4/2019 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1092 - GRUPO N°2. TRAMO: SAN VICENTE – ITANARA.

NOTA ACLARATORIA N° 1

1. **Consulta:** En la invitación para la Expresión de Interés, Llamado UEP MOPC N° 49/2017, se indicaba los grupos y caminos vecinales que serían objeto de la Fiscalización, así mismo indicaba un costo estimado de los servicios con un valor de 1.000.000 U$ (Un millón de dólares americanos). En el Llamado UEP MOPC N° 04/2019, ID N° 365.286, en la Sección 2, Hoja de Datos, Literal B, Sub Literal IAC 14.1.2, indica como Costo Estimado Total del Trabajo: USD 365.000, incluidos todos los impuestos locales.

   Por lo expuesto precedentemente y en cumplimiento del sub literal IAC 13.1 le consultamos si:

   a. El costo estimado de los servicios es de USD 1.00.000;
   b. O el costo estimado de los servicios es de USD 365.000.

   Respuesta: En relación a la consulta efectuada, se aclara que el costo estimado del servicio es de USD 365.000, el cual contempla la Fiscalización de las Obras de Rehabilitación del tramo de camino vecinal San Vicente - Itanará.

   Se informa que ha quedado sin efecto la ejecución de las obras correspondientes a los tramos restantes del Grupo II (Villa Ygatimi - Itanarami - Koe Pora - Asent. Primavera - 8 de Diciembre, Sección I y Sección II), previstos en el Llamado UEP MOPC N° 49/2017 y; ajustados en el presente proceso licitatorio, conforme a lo estipulado en las observaciones dadas en los Términos de Referencia (*numeral 5. Lista Corta "A los efectos de esta Manifestación de Interés, el alcance del servicio, los costos y tiempos estimados, expresados todos en este documento son indicativos, pudiendo ser ajustados para la licitación correspondiente"*).

Stella Palacios

Sra. M. STELLA PALACIOS, *Coordinadora*
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones – UEP MOPC

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC